SESION EXTRAORDINARIA N° 120 CONCEJO MUNICIPAL

En Buin, a fecha 15 de Noviembre de 2010, siendo las 10:45hrs. se da inicio a la Sesión Extraordinaria N° 120 del Concejo Municipal, Presidida por el Alcalde **SR. RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE,** actúa como Ministro de Fe, la Secretaria Municipal **SRA. EVANGELINA ALEGRIA OLAVE,** asiste, el Director de Aseo y Ornato **SR. MAURICIO RUIZ PEÑA,** el Director de Secpla **SR. ITALO PEREZ GALAZ,** la Encargada de Control **SRA. MARIA ELISA BASCHMANN,** y el Director de Administración y Finanzas **(S) SR. CLADIO RIVEROS GALDEMES**

CONCEJALES ASISTENTES:

TERCER CONCEJAL : SR. HERNÁN HENRÍQUEZ PARRAO
CUARTO CONCEJAL : SR. MIGUEL ARAYA LOBOS
QUINTO CONCEJAL : SR. RAMÓN RUBIO MIRANDA
SEXTO CONCEJAL : SR. RAMÓN CALDERÓN HORMAZÁBAL

TABLA:

I.- Aprobación y Observaciones a Actas:

II.- Cuenta Alcalde:

1.- RRHH., informa movimiento de personal Ord. N° 36 de fecha 09 de Noviembre de 2010

III.- Tabla Ordinaria:

1.- Acuerdo para el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) año 2011.

2.- Acuerdo para autorizar al Sr. Alcalde Rodrigo Etcheverry Duhalde a participar en la Feria Pollutec a efectuarse en la ciudad de París entre el día 27 de Noviembre de 2010 y el 08 de Diciembre de 2010, ambas fechas inclusive.

3.- Acuerdo para aprobar modificar el acuerdo N° 427 de fecha 22 de Octubre en el sentido rectificar el nombre de la calle que a continuación se indica:

Calle E: Camino Longitudinal Ruta 5 Sur	Calle E: Hugo Leiva Venegas

Y asignar el nombre a la Calle F, el nombre de Camino Longitudinal Ruta 5 Sur.

4.- Acuerdo para aprobar Subvención Municipal a la Junta de Vecinos Santa Isabel por un monto de $2.500.000.-.

5.- Acuerdo para aprobar la Patente de Alcohol "CABARET-DISCOTEQUE" a nombre de Cristian Tirso Gutiérrez Maldonado, cuyo funcionamiento sería en Arturo Prat N° 65-65, sector centro de Buin.

I.- APROBACIÓN Y OBSERVACIONES A ACTAS:

II.- CUENTA ALCALDE:

1.- RRHH., INFORMA MOVIMIENTO DE PERSONAL ORD. Nº 36 DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 2010.

El Sr. Alcalde, da a conocer el informe.

III.- TABLA ORDINARIA:

1.- ACUERDO PARA EL PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL (PADEM) AÑO 2011.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que se hicieron varias reuniones de análisis de PADEM, pero hoy en la última reunión se vio un problema presupuestario, ya que se hablaba de mil cuatrocientos millones y ahora son seiscientos millones, por lo tanto después de la reunión que se tuvo con el Gerente General de la Corporación, tras preguntar cuales son las partidas que se rebajaban para poder consolidar la cifra y la explicación que parece lógica, pero por su calidad de Concejal lo deja preocupado.

El Sr. Alcalde, señala que el gran problema que se presenta es que la aprobación del PADEM es antes de conocer las cifras reales de lo que ocurrirá el año siguiente, lo que es un problema de Ley complejo, primero porque todo lo concerniente a la matricula no se ve hasta el mes de Marzo, segundo que todo lo relativo a las iniciativas de mejoramiento del pago de subvenciones contemplados en la Ley de Presupuesto no es conocido porque recién se está tratando, además todo esto es una formalidad que esta en la ley y que se debe cumplir, porque prácticamente se está aprobando algo a ciegas que no se sabe de cuanto se va a disponer.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que entiende lo señalado por el Alcalde, pero su pregunta es por los ochocientos millones, que tal como lo dijo el Gerente de la Corporación no ha de donde sacarlos y para llegar a la cifra se hicieron rebajas en remuneraciones en algunas escuelas, como Rayen Mapu, Villaseca y que no son reales porque no se pueden llevar a efecto, entonces se está aprobando un PADEM que no va a ocurrir porque el déficit Municipal o déficit estructural de la Corporación va a crecer y no disminuir, con lo que les corta el Municipio.

El Sr. Alcalde, menciona que no es estructural porque será año a año, el tema esta en las deudas de arrastre que esas no pueden quedar reflejadas en un presupuesto, porque aparecería con un presupuesto deficitario, debiendo continuarse con este arrastre hasta no tener una solución, por lo tanto el presupuesto debe ser acotado a la realidad.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, indica que ese es el problema porque no es la realidad.

El Sr. Alcalde, señala que es lo real, porque eso es lo que hay y el Municipio no puede comprometer más recursos, además no se puede especular.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, manifiesta que con esto se generar un gran problema a futuro porque se va a tener la misma bicicleta para pagar leyes sociales, sueldos u otras deudas que se tienen desde administraciones anteriores y que se han ido bicicleteando, incluso se sabe que no se esta resolviendo nada, ni tampoco se va a bajar el déficit, ni tampoco se va a mejorar la educación, pero los Concejales son responsables.

El Sr. Alcalde, señala que en este presupuesto esta reflejado exclusivamente seguir con las condiciones que se tienen hoy, porque para tener avances se deben esperar ingresos y que no están comprometidos por nadie, pero se espera que si vengan a través de aumento de matriculas o aumento de subvenciones.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, indica que lo mismo se espero en el año 2009 e incluso se tenía la esperanza para el año 2010, pero nuevamente se vuelve a plantear porque se están perdiendo una cantidad grande de alumnos, además se planteo hacer un incentivo para los alumnos.

El Sr. Alcalde, manifiesta que el nuevo gobierno esta trabajando con el presupuesto que estaba aprobado.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, manifiesta que el tema del programa de ingles fue planteado por este Concejo y no tiene nada que ver este Gobierno o el anterior, y como no se realizo como se va a encartar a los padres, además todavía no hay nada concreto de lo que sucederá con el local de Balmaceda.

El Sr. Alcalde, manifiesta que el proyecto está elaborando en secpla y cuando tenga el proyecto listo se les presentará., además no tiene nada que ver con esto porque no es un establecimiento educación y la única forma real de ahorrar gastos es fusionar las escuelas, hoy en la mañana se mostraron varias escuelas en paro porque se fusionaron las escuelas, esta es la realidad de la educación en Chile y que por muchos motivos esta en una etapa de desintegración, por lo que el Ministerio debe tomar una medida porque de lo contrario el país se quedará sin Educación Publica, los indicadores lo demuestran, como la perdida de alumnos, la mala asistencia, menor calidad de educación.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, manifiesta que la municipalización de la educación comienza en el año 82 siendo más de una década.

El Sr. Alcalde, señala son varios problemas, lo que no le parece mala idea el tema descentralizar pero para eso se debe financiar.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, solicita si se podría hacer un folleto tal como se hizo a comienzo de su gestión señalando el déficit de la Corporación para que la comuna se informe.

El Sr. Alcalde, señala si bien es cierto hay deudas también hubo malversación de dineros que se gastaron mal incluso de forma privada, es por eso que el tema lo está viendo la fiscalía.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, manifiesta que en su momento el apoyo la iniciativa, es por eso que solicita que se haga lo mismo ahora con las deudas de la Corporación.

El Sr. Alcalde, señala que en el informe que se entrego fueron de las deudas que se informaron en el minuto pero hay deudas que aparecieron después, es por eso que solicita a don Guillermo Chacón un informe con las deudas de la Corporación y cuanto de las deudas fueron pagadas por esta administración con aportes municipales.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que sin perjuicio de ello, después de haber escuchado al Gerente de la Corporación no puede aprobar el PADEM, es por ello que solicita que se escuche al don Guillermo Chacón para que manifiesto lo mismo que dijo en la reunión porque señalo que los Concejales serán responsables de aprobar el PADEM porque se está aprobando un tercio de lo que se necesita.

El Sr. Alcalde, le pregunta al Concejal ¿Cómo plantearía él como Alcalde el presupuesto PADEM año 2011?

El Concejal Sr. Ramón Calderón, responde que cuando sea Alcalde le responderá, porque su responsabilidad ahora es aprobar o rechazar lo que se le está presentando, cuando este sentado en la Alcaldía él asumirá la responsabilidad de presentar un PADEM que el mismo Gerente de su confianza apoye lo que se está presentando.

El Sr. Alcalde, pregunta para que se hacen reuniones de trabajo.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, responde que los Concejales no pueden aumentar recursos de lo que se está planteando.

El Sr. Alcalde, le indica que se pueden hacer observaciones para modificarlo.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que en el presupuesto municipal no puede decir que aporten cuatrocientos, se ha hecho pero no se a cumplido porque el año paso se puso plata para el programa de ingles y no se cumplió, se converso con la Sra. María Eugenia porque los programas como el preuniversitario se van a perder con el presupuesto de este año y si ponen plata se va a ocupar en el déficit para pagar sueldos que es lo que pasó en Ingles. También comunico que se debe las cotizaciones de este año.

El Sr. Alcalde, aclara que no es de todo el año, sino de dos meses, porque son 70 millones mensuales.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, pregunta si se van a traspasar para el próximo año.

El Sr. Alcalde, responde que no.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, pregunta si van hacer pagados este año.

El Sr. Alcalde, les indica a los Concejales que saben cual es la realidad del gasto después del terremoto, ya que se gastaron 600 millones de recursos propios, además se solicito al Ministerio del Interior que se reintegre a lo menos parte de ese monto, lo que se sabe es que hay un deposito pero no se sabe cuanto. Dicha solicitud fue por 350 millones pero no se sabe cuanto es lo que se va a llegar, siendo esta una razón del retraso en el pago en la Corporación, y por lo demás los Sres. Concejales están concientes de eso.

El Sr. Concejal Ramón Calderón, indica que esas son las palabras que dijo el Secretario General de la Corporación.

El Sr. Alcalde, señala que les puede hacer llegar informe de todas los oficios enviados que son del mes de Abril a la fecha, en que se está solicitando el reintegro de los dineros gastados en la emergencia, la única respuesta informal es que sí vienen devoluciones pero hasta el día de hoy no ha llegado nada; y con esa poca claridad no le puede decir al Secretario de la Corporación que a tener subvención antes del 31 de Diciembre.

El Concejal Sr. Miguel Araya, manifiesta que entiende la realidad, pero lo que le preocupa es que el año pasado se aprobó el proyecto de ingles y lo de la beca del preuniversitario Pedro de Valdivia, por lo que él no tendría problema en aprobar el PADEM si los 26 millones del proyecto fueran a parte y no ingresados en el PADEM para garantizar los proyectos.

El Sr. Alcalde, pregunta al Concejal Rubio si tiene algún comentario.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, señala que solo esta esperando la votación

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que podría estar de acuerdo con el Concejal Araya, pero los dineros van directo a la Corporación.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, indica que la beca de Concejo Municipal podría ir a parte.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala eso significa un aporte Municipal extra y no se sabe si Administración y Finanzas este en condiciones de asumir once millones más, por lo que seguiremos esperando que el Gobierno devuelva el dinero.

El Sr. Alcalde, manifiesta que eso lo ve difícil, pero se debe determinar si los programas se van hacer con financiamiento municipal.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que hay que determinar si Administración y Finanzas esta en condiciones de asumir el gasto.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, señala que se deben hacer reuniones y modificaciones presupuestarias.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, insiste que en problema de fondo es otro, porque al aprobar el PADEM, en estas condiciones es bastante irresponsable.

El Sr. Alcalde, señala que siempre han aprobado el PADEM en esta condiciones, incluso en la aprobación del presupuesto del año 2008 fue de 0 pesos.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, manifiesta que se esta mintiendo porque se les dijo que no hay de donde sacar los 800 millones.

El Sr. Alcalde, señala no faltan 800 millones porque eso significaría pagar deudas de arrastre.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, manifiesta que si faltan los 800 millones porque el Secretario General de la Corporación. explico que con los descuentos que se hicieron, remuneraciones hay aumento en subvención que no está claro, porque como se le va a explicar a la gente de la escuela Rayen Mapu que hay de acuerdo al PADEM hay 140 millones de sueldo menos.

El Secretario General de la Corporación, señala que eso va reflejado porque si hay menos sueldo es porque hay menos profesores.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que eso no es así porque no se puede rebajar, por tanto después van a decir que el Concejo es responsable de aprobar el PADEM.

El Sr. Alcalde, le pregunta al Concejal si los años anteriores no sabía que el presupuesto del PADEM era insuficiente.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, responde que siempre lo ha sabido.

El Sr. Alcalde, pero sin embargo igual aprobaban los PADEM pero con la diferencia que no se lo decían.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que no es que no lo decían, porque esto no es lo mismo que Presupuesto Municipal que se sabe que hay un déficit pero igual se aprueba porque esto funciona así igual que el PADEM, pero en este caso es distinto porque viene reflejado una rebaja en remuneraciones.

El Sr. Alcalde, le pregunta al Secretario General de la Corporación, si esa rebaja es real, si es de una escuela o es de todas.

El Secretario General de la Corporación, responde que es de todas, pero el tema es claro porque se presento un Presupuesto que se sostenía el sistema, pero cuando

presento el programa la Municipalidad le dijo que sólo contada con 600 millones, por lo que no tenía como aprobar un PADEM de 1400 millones de pesos, porque no hay recursos para aprobar el PADEM de esa naturaleza, por lo tanto lo que hace es adecuar el presupuesto y rebaja los 800 millones con cargo a seguir manteniendo el déficit estructural y en el tiempo en vez de detener el déficit financiero y traspasarlo al estructural, sigue aumentado el déficit estructural con alrededor de 24 millones a 29 millones mensuales.

El Sr. Alcalde, señala que se debe tener clara la cifra porque con 600 millones son 24 millones de déficit estructural reales.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, manifiesta que va aumentando y serán 320 millones a fin de año.

El Sr. Alcalde, manifiesta que no hay otra alternativa porque no se puede seguir comprometiendo dinero que no se tiene, la única forma de mejorar y no siga creciendo, es tener mayor ingreso en Subvención por lo tanto hay que ver la forma que no siga subiendo en el año 2011, a través de tener una mayor Subvención de 24 millones o 26 millones mensuales más para mantener la deuda, hasta que no se solucione el problema de fondo que es mas complejo que esto.

El Concejal Sr. Ramón Calderón señala que la realidad es otra, siendo el problema mayor.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, rechaza con las observaciones formuladas.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, rechaza con las observaciones mencionadas.

Votación

ALCALDE		**Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde**	**: aprueba**
TERCER	**CONCEJAL**	**Sr. Hernán Henríquez Parrao**	**: rechaza**
CUARTO	**CONCEJAL**	**Sr. Miguel Araya Lobos**	**: aprueba**
QUINTO	**CONCEJAL**	**Sr. Ramón Rubio Miranda**	**: rechaza**
SEXTO	**CONCEJAL**	**Sr. Ramón Calderón Hormazábal**	**: rechaza**

ACUERDO Nº 452

Por mayoría de los miembros del Concejo presentes, se rechaza el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) año 2011.

2- ACUERDO PARA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE A PARTICIPAR EN LA FERIA POLLUTEC A EFECTUARSE EN LA CIUDAD DE PARÍS ENTRE EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2010 Y EL 08 DE DICIEMBRE DE 2010, AMBAS FECHAS INCLUSIVE.

El Sr. Alcalde, les pregunta a los Sres. Concejales si quieren que se aclare alguna cosa del viaje.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que el tema ya se había conversado.

Se somete a votación.

Votación

ALCALDE		**Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde**	**: se abstiene**
TERCER	**CONCEJAL**	**Sr. Hernán Henríquez Parrao**	**: aprueba**
CUARTO	**CONCEJAL**	**Sr. Miguel Araya Lobos**	**: aprueba**
QUINTO	**CONCEJAL**	**Sr. Ramón Rubio Miranda**	**: aprueba**
SEXTO	**CONCEJAL**	**Sr. Ramón Calderón Hormazábal**	**: aprueba**

ACUERDO Nº 453

Por mayoría de los miembros del Concejo presentes, se aprueba autorizar al Sr. Alcalde Rodrigo Etcheverry Duhalde a participar en la Feria Pollutec a efectuarse en la ciudad de París – Francia, entre el día 27 de Noviembre de 2010 y el 08 de Diciembre de 2010, ambas fechas inclusive.

3.- ACUERDO PARA APROBAR MODIFICAR EL ACUERDO Nº 427 DE FECHA 22 DE OCTUBRE EN EL SENTIDO RECTIFICAR EL NOMBRE DE LA CALLE QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:

CALLE E: CAMINO LONGITUDINAL RUTA 5 SUR	CALLE E: HUGO LEIVA VENEGAS

Y ASIGNAR EL NOMBRE A LA CALLE F, EL NOMBRE DE CAMINO LONGITUDINAL RUTA 5 SUR.

El Director de Obras, manifiesta que por error de tipeo de la Dirección de Obras, se debe corregir el acuerdo.

Se somete a votación.

Votación

ALCALDE		**Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde**	**: aprueba**
TERCER	**CONCEJAL**	**Sr. Hernán Henríquez Parrao**	**: aprueba**
CUARTO	**CONCEJAL**	**Sr. Miguel Araya Lobos**	**: aprueba**
QUINTO	**CONCEJAL**	**Sr. Ramón Rubio Miranda**	**: aprueba**
SEXTO	**CONCEJAL**	**Sr. Ramón Calderón Hormazábal**	**: aprueba**

ACUERDO Nº 454

Por unanimidad de los miembros del Concejo presentes, se aprueba modificar el acuerdo Nº 427 de fecha 22 de Octubre en el sentido rectificar el nombre de la calle que a continuación se indica:

Dice:	**Debe decir:**
Calle E: Camino Longitudinal Ruta 5 Sur	**Calle E: Hugo Leiva Venegas**

Y asignar el nombre a la Calle F, el nombre de Camino Longitudinal Ruta 5 Sur.

4.- ACUERDO PARA APROBAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA JUNTA DE VECINOS SANTA ISABEL POR UN MONTO DE $2.500.000.-.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, manifiesta que este tema ya había sido planteado anteriormente.

Se somete a votación.

Votación

ALCALDE		**Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde**	**: aprueba**
TERCER	**CONCEJAL**	**Sr. Hernán Henríquez Parrao**	**: aprueba**
CUARTO	**CONCEJAL**	**Sr. Miguel Araya Lobos**	**: aprueba**
QUINTO	**CONCEJAL**	**Sr. Ramón Rubio Miranda**	**: aprueba**
SEXTO	**CONCEJAL**	**Sr. Ramón Calderón Hormazábal**	**: aprueba**

ACUERDO Nº 455

Por unanimidad de los miembros del Concejo presentes, se aprueba otorgar y entregar una Subvención Municipal a la Junta de Vecinos Santa Isabel por un monto de $2.500.000.-

5.- ACUERDO PARA APROBAR LA PATENTE DE ALCOHOL "CABARET-DISCOTEQUE" A NOMBRE DE CRISTIAN TIRSO GUTIÉRREZ MALDONADO, CUYO FUNCIONAMIENTO SERÍA EN ARTURO PRAT Nº 65-65, SECTOR CENTRO DE BUIN.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que por las razones expuestas anteriormente rechaza.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que le preocupa una situación porque de acuerdo al documento de la Dirección de Obras faltaría la recepción final.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, pregunta si está la recepción del uso de suelo.

El Director Obras, manifiesta que cuenta con la recepción final pero por el destino no es concordante con lo solicitado.

El Sr. Alcalde pide que explique por favor.

El Director de Obras, manifiesta que de acuerdo al PMRS si cumple con el uso de suelo, pero por aprobación Municipal el destino no es concordante con lo solicitado.

Es decir, que el informe apunta a dos cosas las aprobaciones municipales y las condicionantes del uso de suelo permitido, por lo tanto el PMRS señala que en la comuna es factible una zona habitacional mixta, sin embargo el establecimiento si tiene permiso pero no con el destino que solicitan.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, pregunta que para que pasa a Concejo si no cumple con los requisitos.

El Sr. Alcalde, pregunta si no tienen patente comercial.

El Director de Obras, responde que no tienen permiso ni la aprobación para el destino solicitado.

El Sr. Alcalde, señala que a él le llegaron los antecedentes como si están completos.

La Asesora Jurídica, manifiesta que después que se dijo que faltaba el informe de ruidos se manifiesto, pero en Agosto adjunto el documento correspondiente, en el mes de Septiembre conversó con una funcionaria de Administración y Finanzas y le dijo que la documentación de la patente estaba lista y la semana pasada el Director de Administración

y Finanzas le dijo que había un problema, pero luego la vio en la tabla por lo que entendió que el problema estaba solucionado.

El Sr. Alcalde, señala que si no están los antecedentes se retira el punto.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, manifiesta que después va volver a presentarse y como es consecuente con lo que hace no lo aprobará, además hace un mes a tras se pidió la clausura del local y la Asesora Jurídica quedo de ver el tema.

El Sr. Alcalde, manifiesta que la ley es clara y si el Concejo en su momento tomo la determinación para enviar un documento al tribunal, este es autónomo siendo su forma de actuar ajeno a la Municipalidad. Además si llega a la Municipalidad una solicitud de patente de alcohol su responsabilidad es pasarla al Concejo y cada Concejal es libre de aprobarla o rechazarla.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, señala que no se puede someter a votación con los antecedentes incompletos.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, manifiesta que la incertidumbre va a seguir.

El Sr. Alcalde, señala que la ley lo obliga a poner los antecedentes en tabla y no se dilatará el tema.

Una vecina pregunta cuanto tiempo se va demorar en pasar al Concejo Municipal.

El Sr. Alcalde, responde que hasta que los antecedentes estén completos.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, pregunta sobre el oficio enviado al Juez de Policía Local.

La Asesora jurídica, manifiesta que el oficio fue enviado el lunes después del Concejo y si el Juez actúo de inmediato o no, no sabría decir porque en la semana no se comunico con él.

Ahora lo que si va hacer un mea culpa porque el oficio no se había enviado y lo hizo el lunes después del concejo, debido a que se traspapelo con un documento del Concejal Calderón, pero el lunes después del Concejo se envío. Lo que es importante aclarar que independiente a la solicitud de clausura la patente tiene que pasar a votación del Concejo cuando los antecedentes estén completos.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, solicita que Finanzas informe de la patente.

El Sr. Alcalde, indica que solicitará un informe escrito a la Dirección para que le expliquen que sucede con la patente.

La Sra. Ximena, señala que sin perjuicio que ella se inhabilito respecto al tema, explica que en el oficio se menciona cuales son los documentos que faltan y se envío debido a la característica de la patente y lo conflictivo que es el solicitante.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, manifiesta que se instalo un café entre Santa María y calle Pinto.

El Sr. Alcalde, manifiesta que el Jefe de Gabinete cito al dueño y se le advirtió que no podía funcionar porque no tenía patente.

La Asesora Jurídica, señala que la patente fue girada el día viernes como café y no con expendio de alcoholes, además se hizo un compromiso de palabra en cuanto al horario de funcionamiento.

El Concejal Sr. Henríquez, hace entrega de un presente que envío la Alcaldesa de Isla de Pascua y en conversaciones con ella le gustaría que se aumente las relaciones con nuestra comuna, además manifiesta que la gente de educación manifestó su apoyo para recibir al alumnado de nuestra comuna y dejo las puertas abiertas para alguna delegación de Buin.

El Sr. Alcalde, señala que en una de las visitas a los liceos, se le ocurrió la idea de promover las giras de estudio a Isla de Pascua, pero por tiempo no se podía este año, pero al organizar bien el programa y con anticipación y que los cursos hacen sus recaudaciones puede ser una alternativa para que los jóvenes.

El Concejal Hernán Henríquez, señala que es una alternativa para nuestra comuna y un beneficio para toda la comuna, especialmente el adulto mayor y los jóvenes.

El Sr. Alcalde, señala que la Alcaldesa quiere enviar jóvenes a Buin y nuestra comuna les dará alojamiento gratis y planificar visitas al Buin Zoo, viñas y otros sitios.

La Sra. Isabel Cura, pregunta hasta cuando se va a esperar una respuesta del tema del Kalimba porque la opinión y los derechos de los propietarios se ve sobrepasada con lo escrupuloso que ha sido el dueño.

El Sr. Alcalde, manifiesta que jamás va a pasar sobre la ley sea para bien o para mal de alguna persona o un grupo de personas, porque si una persona solicita una patente de alcohol, el Alcalde tiene la obligación de pasarla al Concejo para su aprobación y no va a permitir que estos asuntos se dilaten por tomar una decisión.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que se debe cumplir con la ley, pero respecto a las multas no se ha cumplido y con la solicitud que se hizo.

El Sr. Alcalde, señala que los tribunales son autónomos y el municipio no les puede exigir un plazo para responder.

La Sra. Isabel Cura, señala que se reunió con los estudiantes que obtuvieron la beca del concejo municipal y están agradecidos y respondiendo a la confianza que tuvo el Alcalde y el Concejo ellos tienen nota sobresaliente.

El Sr. Alcalde, señala que Dios quiera que tengan un buen rendimiento en la prueba y esperemos que con orgullo en Enero digamos que en el resultado el Concejo Municipal tuvo injerencia.

Se cierra la Sesión a las 11:37 hrs.

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN ★ SECRETARIA MUNICIPAL ★

ANGELINA ALEGRIA OLAVE
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

EAO./ccsu